



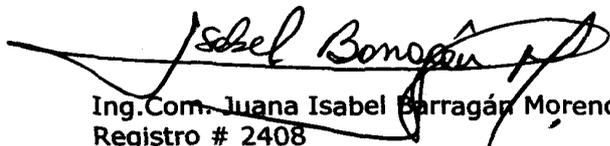
**A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
IMPGRAFICORP S.A.**

En mi calidad de Comisario de la Compañía IMPGRAFICORP S.A. funciones para las que fui designada por la Junta General de Accionistas de esta empresa, en cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos y la Ley de Compañías, me es grato informarles que he revisado el Balance de la Sociedad y su correspondiente estado de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 2010 y dichos documentos los he encontrado conforme con los libros contables de la Sociedad y sus respectivos comprobantes.

Según lo dispone la Ley de Compañías he fiscalizado en todas sus partes la administración de la compañía, observando que ésta se ajusta no sólo a las normas legales, sino también a los principios generales de una buena administración.

Por las cuentas del Balance se puede apreciar que la administración ha logrado un adecuado manejo de los indicadores de liquidez y endeudamiento, que se mantienen dentro de los estándares razonables y en cuanto al resultado del ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 2010 demuestra que la compañía ha tenido un importante crecimiento en ventas con un adecuado control de los costos y gastos, lo cual ha permitido una utilidad superior a la del año anterior cuyo monto es de US\$ 27.613,52 VEINTE Y SIETE MIL, SEISCIENTOS TRECE 52/100 DOLARES AMERICANOS. Antes del 15 % de participaciones de trabajadores y del 25% del Impuesto a la renta.

En consecuencia, luego de la pertinente revisión de los Libros, cuentas y comprobantes de la compañía IMPGRAFICORP S.A. he encontrado que en la preparación de las cuentas se han seguido razonablemente los principios de contabilidad generalmente aceptados, las disposiciones de la Ley de Compañías y las Leyes Tributarias vigentes.



Ing.Com. Juana Isabel Barragán Moreno
Registro # 2408
COMISARIO DE IMPGRAFICORP S.A.

